



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 154/2023

Comodoro Rivadavia, 30 de mayo de 2023.

VISTO:

La Resolución AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 153/2023, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del visto se actualizó la licencia de la Lic. María Teresa Engracia Ortega, de acuerdo a los cargos en los que se la promovió a Profesora Adjunta en la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia, de Comodoro Rivadavia.

Que el Lic. Adrián Enrique Barrios se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos a cargo suplente, dedicación simple, de la asignatura Derecho y Sistemas Normativos, de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia de Comodoro Rivadavia, a partir del 03 de junio de 2022 y hasta tanto permanezca de licencia la Lic. María Teresa Ortega.

Que corresponde modificar la situación de revista del Lic. Barrios debido a la promoción al cargo de Profesora Adjunta de la Lic. Ortega.

Que es posible imputar presupuestariamente para abonar la diferencia de cargos, 0,32 puntos/cargos de la finalización de la promoción transitoria de la Prof. Miriam Malerba (Resolución CD_FHCSCR-SJB: 079/2022).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Establecer que la situación de revista del Lic. Adrián Enrique Barrios, DNI 28.019.165, desde el 30 de mayo de 2023 y hasta tanto permanezca de licencia la Lic. María Teresa Ortega, será la de Profesor Adjunto Suplente, dedicación simple, de la asignatura Derecho y Sistemas Normativos, de la carrera Licenciatura en Ciencia Política a distancia de Comodoro Rivadavia.

...//



"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Secretaría Académica

.../12.-

Art. 2º) Imputar presupuestariamente para abonar la diferencia de cargos, 0,32 puntos/cargos de la finalización de la promoción transitoria de la Prof. Miriam Malerba (Resolución CD_FHCSCR-SJB: 079/2022).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 154/2023

Mg. ~~María~~ Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB

Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB